

ASUNTO: APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE IGUALDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO DURANTE EL EJERCICIO 2026.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 12 de diciembre de 2025, aprobó de forma anticipada las bases de la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades y proyectos en materia de igualdad de género en el municipio de Vitoria-Gasteiz para el ejercicio 2026, con cargo a la partida 0160.2381.481.39 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 y por un importe de 120.000 euros.

La concesión de las subvenciones quedaba condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión, tal y como señala el artículo 56 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio). Expresamente se recogía en las bases (artículo 3.2) que *en el caso de que en el presupuesto de 2026 se dote a esta partida con una cuantía superior a la inicialmente estimada, el órgano gestor podrá decidir su aplicación o no a la convocatoria, previa tramitación del correspondiente expediente de gasto antes de la resolución, sin necesidad de nueva convocatoria.*

Ante el gran número de solicitudes presentadas para optar a subvención, y visto que en el Presupuesto en vigor para el 2026 finalmente esta partida (0160.2381.481.39 Subvenciones Servicio de Igualdad) tiene asignados 160.000 euros, desde el Servicio de Igualdad, en informe de 4 de marzo de 2026, se propone aplicar este aumento a la convocatoria aprobada de manera anticipada en el 2025, por lo que la Convocatoria de Subvenciones para actividades y proyectos en materia de Igualdad de Género contará finalmente con 160.000 euros.

Tal y como señala el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Subvenciones, este aumento de la cuantía no conlleva la aprobación de nueva convocatoria, ni apertura de nuevo plazo para la presentación de proyectos.

En consecuencia, la Concejala Delegada del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad, en virtud del Acuerdo de la Junta de gobierno Local de fecha 22 de junio de 2023 sobre delegación de competencias, así como el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del crédito inicialmente asignado a la convocatoria de subvenciones del Servicio de Igualdad para el desarrollo de actividades y proyectos en materia de igualdad de género durante el ejercicio 2026 en 40.000 euros, resultando una dotación económica final de 160.000 euros con cargo a la partida 0160.2381.481.39 del presupuesto de 2026.

Este aumento de la cuantía no conlleva aprobación de nueva convocatoria ni apertura de nuevo plazo para la presentación de proyectos.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

No obstante, Uds. decidirán lo que estimen pertinente.

1

Egiaztezeko kode segurak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BRE6GO6RAMQMKXSEDHG2U6E6LU	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/05/2026 09:46:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2
 BRE6GO6RAMQMKXSEDHG2U6E6LU			

Egiaztezeko kode segurak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	ZWJ672IO4UX7G6XR5RT34ICC3I	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/05/2026 11:29:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3
 ZWJ672IO4UX7G6XR5RT34ICC3I			

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de marzo de 2026
**LA CONCEJALA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA,
 RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD**

2

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	BRE6GO6RAMQMKXSEDHG2U6E6LU	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/05/2026 09:46:08
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2
 BRE6GO6RAMQMKXSEDHG2U6E6LU			

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	ZWJ672IO4UX7G6XR5RT34ICC3I	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/05/2026 11:29:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/3
 ZWJ672IO4UX7G6XR5RT34ICC3I			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2026ko MAIATZAREN
15ean OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin
bat.

Se adopta el acuerdo en los
términos de la precedente
Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:

<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:

<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	ZWJ672IO4UX7G6XR5RT34ICC3I	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/05/2026 11:29:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3
 ZWJ672IO4UX7G6XR5RT34ICC3I			